

## CONTENIDO:

PUNTO DE ACUERDO QUE CONTIENE EXHORTO A LAS AUTORIDADES DE LOS 113 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA QUE DEN CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

**PUNTO DE ACUERDO QUE CONTIENE EXHORTO A LAS AUTORIDADES DE LOS 113 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA QUE DEN CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto,  
Presidente de la Mesa Directiva del  
H. Congreso del Estado de Michoacán.  
Presente.

Compañeras diputadas.  
Compañeros diputados.  
Medios de comunicación.  
Público presente:

La de la voz, Mary Carmen Bernal Martínez, Diputada por el Partido del Trabajo, en uso de las facultades que me confiere el artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo y 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, vengo ante esta tribuna a someter a discusión y aprobación del Honorable Pleno de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, el siguiente *Punto de Acuerdo que contiene un exhorto a las autoridades municipales de los 113 municipios del Estado de Michoacán para que den cabal cumplimiento a lo establecido a la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán*, para cuyo efecto presento la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*Primero.* Queremos llamar la atención de todos los michoacanos sobre este tema tan importante que significa la prevención y la atención de las personas con discapacidad.

Precisamente hoy estamos en el contexto de la reciente celebración de la Semana Nacional de las Personas con Discapacidad.

*Segundo.* El acelerado cambio en el uso de las tecnologías, también trae consigo diversos riesgos que son fuentes potenciales para las discapacidades.

También desafortunadamente, estamos viviendo entre la diabetes, el cáncer, la hipertensión, que son enfermedades crónico-degenerativas que traen como consecuencia discapacidades.

Desde luego, los accidentes automovilísticos: la gente envía textos mientras conduce vehículos de

motor, conducta que se ha convertido en una abundante fuente de incapacidades.

Las discapacidades más frecuentes son: la motriz, la discapacidad visual y la discapacidad del lenguaje.

*Tercero.* A pesar de todo ello, seguimos viendo gobiernos indiferentes, respecto al cumplimiento a la Ley para la Inclusión de Personas con Discapacidad del Estado de Michoacán.

Pero lo que más nos ofende como sociedad es que estas personas con discapacidad son víctimas de discriminación a causa de los prejuicios y la ignorancia.

*Cuarto.* La discapacidad es de gran impacto porque es provocadora de pobreza y exclusión, y vemos como tiene repercusiones económicas, laborales, culturales, políticas, tanto para los individuos como para las familias.

Por ello nuestra insistencia de llamar la atención de todos los michoacanos, porque estas personas se enfrentan a grandes dificultades para integrarse a la vida laboral y la segregación que ubica a hombre y mujeres en ocupaciones diferenciadas y por consiguiente a una mayor vulnerabilidad.

*Quinto.* Mi llamado principal es a las autoridades municipales, quienes tienen más cercanía con los pobladores de su municipio. La discapacidad es un asunto que debe interesarles desde diversas perspectivas para buscar su atención y ampliar las posibilidades de rehabilitación.

Distinguidos Presidentes Municipales:

Estimados titulares de las dependencias gubernamentales y organismos estatales que inciden en la justicia social:

Les entrego una respetuosa invitación para encontrar instrumentos de acción administrativa que nos permitan aprovechar el desarrollo de las tecnologías médicas y la mayor consciencia social posible para apoyar a las personas con discapacidad para que se incluyan de manera pronta y a plenitud en todos los programas de desarrollo social del Estado de Michoacán.

Debemos acabar con esa lacerante ofensa como sociedad, que es permitir que las personas con discapacidad sigan siendo víctimas de la discriminación, a causa de los prejuicios y la ignorancia.

*Sexto.* El propósito de este punto de acuerdo es que nos incluyamos todos y promover desde los ámbitos legislativo y ejecutivo, los acuerdos de colaboración e interacción necesarios, para que los gobiernos municipales y las diversas entidades de la

Administración Pública Estatal ejecuten acciones concretas y continuas que prevengan y beneficien a las personas con discapacidad, incluyendo la eliminación de barreras arquitectónicas; culturales y sociales, que les permita el acceso pleno a una vida con dignidad.

Por tanto, someto a discusión y aprobación el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

*Artículo Primero.* Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán para que se sirva instruir a todos los titulares de la administración centralizada y descentralizada del Gobierno del Estado que inciden en la justicia social para que den seguimiento a acciones materiales y concretas para dar cabal cumplimiento a los establecido en la Ley para la Inclusión para las Personas con Discapacidad para el Estado de Michoacán.

*Artículo Segundo.* Se exhorta a los 113 Presidentes Municipales del Estado de Michoacán para que den seguimiento a acciones materiales y concretas para dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Inclusión para las Personas con Discapacidad para el Estado de Michoacán.

*Artículo Tercero.* Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán a efecto de que incluya en el Alcance de su Iniciativa de Ley que contiene el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2018 en el Estado de Michoacán las partidas pertinentes para dar cabal cumplimiento al artículo 4 de la Ley para la Inclusión para las Personas con Discapacidad para el Estado de Michoacán en lo relativo a reservar cuando menos el 2% de su presupuesto para acciones de inclusión y ejecución de los programas para el pleno desarrollo de las personas con discapacidad.

TRANSITORIOS

*Único.* Cúmplase.

DADO EN LA SEDE DEL PALACIO del Poder Legislativo en Morelia, Capital del Estado de Michoacán, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Atentamente

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Antonio García Conejo**  
INTEGRANTE

**Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. Enrique Zepeda Ontiveros**  
INTEGRANTE

**Dip. Miguel Ángel Villegas Soto**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Miguel Ángel Villegas Soto**  
PRESIDENCIA

**Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta**  
VICEPRESIDENCIA

**Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. Yarabí Ávila González**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Rosalía Miranda Arévalo**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
APOYO PARLAMENTARIO  
**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA  
**Lic. Jorge Luis López Chávez**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA  
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A  
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS  
**Lic. Liliana Salazar Marín**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y  
ASUNTOS EDITORIALES  
**Lic. Andrés García Rosales**

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA  
**Lic. Pedro Ortega Barriga**

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)